

Acta 022/2026

En la ciudad de Maldonado, el lunes 20 de julio de 2026, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Sr. Damián Tort Rodríguez, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su vigésima segunda sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 18:01 hs con la presencia del Sr. Alcalde Sr. Damián Tort Rodríguez y los Concejales titulares: Laura Barreto (PN), Carlos Sommerer (PN), Jorge López Soto (FA).

Concejales suplentes: Mario De León (PN), Marcelo Antonini (PN) y Alexis Rueda (PN), Leticia Correa (PN) e Ismael Molina (FA)

Participa de la sesión la Directora Rossana Cardoso.

Secretaria de actas funcionaria Sara Barrios f/p 61193.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración del Acta anterior

Acta Sesión Ordinaria 021/2026- 13 de julio de 2026.

-Se aprueba por unanimidad.

2) Informe de las distintas áreas del Municipio

El Alcalde comienza informando que, se colocará un totem de cobranzas en la sede principal del Municipio de Maldonado, como prueba piloto.

Señala que, la idea es que los contribuyentes puedan abonar con tarjeta de débito o crédito, todos los trámites realizados en el Municipio. Se colocará entre esta o la próxima semana.

En segunda instancia, informa que, con relación a la suscripción a la Federación Uruguaya de Boxeo, aprobada por el Concejo en la Sesión Ordinaria N.º 020/2026, de fecha 6 de julio de 2026, por un monto de \$14.400 pesos uruguayos, la misma ha experimentado un incremento. En consecuencia, el valor de la suscripción asciende actualmente a la suma de \$16.400 pesos uruguayos.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con el monto de \$16.400 pesos uruguayos para la suscripción a la Federación Uruguaya de Boxeo.

En otro orden de asuntos, menciona que, respecto a la información de estacionamiento tarifado para la ciudad de Maldonado, invitó al Sr. Juna Pígola Dir. Gral. de Movilidad y al Sr. Intendente de Maldonado Miguel Abella, a los efectos de conversar al respecto y saber cómo se va a implementar. Por otra parte, señala que, la Comisión de Presupuesto de la Junta Departamental de Maldonado convoca a los Concejales y Alcalde a participar de una reunión programada para el día 23 de julio a las 18:30 horas en la Junta Departamental, con motivo de la modificación presupuestal.

El Alcalde propone, coordinar para otra fecha dado la proximidad de la fecha agendada por la Comisión de Presupuesto.

-Se aprueba por unanimidad sugerir una fecha para la próxima semana o cuando se cuente con disponibilidad.

Seguidamente, manifiesta que, respecto al Expediente 2026-88-01-10410: Flechado de calles 7 y 5 de Maldonado Nuevo que fue enviado por correo electrónico para conocimiento, será consultado y conversado cuando sea convocado a participar de la Sesión el Sr. Juan Pígola Dir. Gral. de Movilidad.

-Siendo las 18:08 horas ingresa a la Sesión el Concejel Jorge López Soto.

En otro asunto, el Alcalde informa que, el 3 de agosto será el festejo del aniversario del Comunal San Martín y el 13 de agosto el Comunal Odizzio.

Para ambos eventos solicitan colaboración con: torta para 50 personas, 25 aguas sin gas, 25 coca cola light 250 ml, 25 sprite común 250 ml, platillos descartables, tenedores descartables, para cada uno de los eventos.

Asimismo, se solicita la colaboración con 13 placas. 10 para el Comunal San Martín y Comunal Odizzio, para los fundadores y vecinos destacados.

El presupuesto es de \$8550 para cada Comunal, en total \$17.100 pesos uruguayos sin contar las 13 placas.

-Se aprueba se aprueba por unanimidad colaborar con el monto de \$17.100 pesos uruguayos y 13 placas.

El Alcalde, informa que, se están dictando cursos de RCP en los comunales, gratuitos y para todo público.

Se compartirá el calendario de fechas en las redes sociales.

En el mismo sentido, menciona que, el asunto de los cumpleaños en comunales ha tenido gran aceptación por parte de la población. Asimismo, señala que, antes de 1 de agosto será necesario contar con el Reglamento del cumpleaños aprobado. Expresa que, es el mismo que está vigente con la excepción de que no se cobrará el préstamo del comunal, se permitirá festejar cumpleaños de todas las edades.

El Concejál Jorge López Soto, menciona que el horario es acotado, sobre todo si se piensa en la temporada estival.

El Alcalde propone, aprobar el reglamento hasta el 31 de diciembre.

El Concejál (s) Mario de León, consulta, que sucede si una persona solicita el comunal y no concurre en la fecha agendada.

La Concejál Leticia Correa consulta, con qué tiempo de anticipación se puede agendar un cumpleaños, dado que, puede suceder que una misma persona pida el lugar en más de una fecha.

El Concejál (s) Mario de León, menciona que, si un mismo adulto tiene 3 hijos, tiene derecho de festejar 3 cumpleaños en un comunal.

La Concejál Leticia Correa, menciona que, le saca el lugar a otra persona.

El Concejál Jorge López Soto, consulta si, está impedido realizar actividades con fines de lucro, dado que, una persona puede organizar un baby shower y reservar el comunal para dicho evento y luego cobrar el servicio.

La Directora responde que, no.

En tal sentido, el Concejál López Soto señala que, también lo puede solicitar una empresa que venda el servicio.

La Directora informa que, firman una declaración jurada.

El Concejál Jorge López Soto, menciona que, agregar la prohibición de que se preste el comunal de forma gratuita y luego se cobre por la organización del evento, no cuesta nada.

La Concejál Correa, señala que, está de acuerdo con agregar lo mencionado por el Concejál López Soto.

El Concejál (s) Mario del León consulta, si se puede agendar en cualquier comunal.

El Alcalde responde que, contando con disponibilidad, sí.

La Concejál Leticia Correa, propone que, respecto a las reservas se realicen como máximo con un mes de antelación, dado que, de lo contrario surgen los arreglos.

El Alcalde menciona que, hasta hace unas semanas estaban habilitados 3 comunales para festejar cumpleaños y nunca hubo un problema como el planteado.

La Directora Rossana Cardoso, respalda lo mencionado por el Alcalde.

La Concejál Leticia Correa, menciona que, no sucedía porque la gente no estaba informada al respecto.

El Concejál (s) Mario de León, está de acuerdo con lo que informa la Concejál Leticia Correa.

La Concejál Leticia Correa consulta si, el reglamento cuenta con alguna cláusula que prevea que sucede si reserva el comunal pero luego no concurre, no lo puede volver a pedir.

La Directora Cardoso, responde que, eso no es aplicables, dado que, la persona va a otro comunal y lo reserva o lo puede hacer a través de un tercero.

La Concejál Barreto menciona que, una sanción debe tener. Que no tenga la posibilidad de volver a agendar o, salvo que lo libere con antelación, por ejemplo, 5 días antes de la fecha de reserva o suceda una situación excepcional.

El Alcalde, considera que, se están planteando modificaciones que no facilitan la implementación del reglamento.

La Concejal Laura Barreto, manifiesta que, no consulten y se haga el reglamento como quieran.

El Alcalde, señala que consulta justamente por eso.

La Concejal Barreto responde que, no tienen derecho a opinión y decir lo que les parece.

El Alcalde, señala que, si tiene derecho a opinar.

La Concejal Barreto, menciona que, en el período anterior se conformaba una comisión para tratar los reglamentos.

Siendo las 18:34 horas se vota por unanimidad un cuarto intermedio para recibir a Fabricio Arias e integrantes de la Comisión de Barrio Hipódromo, Villa Hípica y Monte Hermoso, se invierte el Orden del Día para pasar a tratar el punto nro. “6) *Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales*”

-Se aprueba por unanimidad.

-Siendo las 19:33 horas ingresa el Concejal Carlos Sommerer.

3) Tratamiento de los expedientes

1)Expediente N.º 2026-88-01-09700-asunto:Agregar a la titularidad del Nicho 2318-Necrópolis Maldonado.

Gestionante:Matías Nicolás Parolín Pereira.

-Se aprueba por unanimidad agregar el titular solicitado, sin perjuicio de los derechos de otros herederos que pueda corresponder.

Notifíquese y pase a la Unidad de Necrópolis a los efectos de confeccionar el título correspondiente.

2)Expediente N.º 2025-88-01-20944-asunto:Concejal Frente Amplio solicita informe gastos totales invertidos en el año 2025 en varios rubros.

Gestionante: Concejal Jorge López Soto.

-Se toma conocimiento de lo informado por la Unidad Contable en actuación nro. 2.

Notifíquese.

3)Expediente N.º 2026-88-01-08449-asunto:Solicitud de revisión reparación e incremento de alumbrado público en barrio Hipódromo, Villa Hípica y Monte Hermoso.

Gestionante:María Noguera-Comisión vecinos Barrio Hipódromo, Villa Hípica y Monte Hermoso.

-Se toma conocimiento de lo informado por la Dirección de Electromecánica en actuación nro. 2.

Notifíquese al gestionante.

4)Expediente N.º 2026-88-01-08353-asunto:Préstamo de proyector y pantalla para proyectar película en Multiuso Hipódromo por día de la niñez 15 de agosto.

Gestionante:Julia Chagas.

-Se aprueba por unanimidad conceder el préstamo del Multiuso de Barrio Hipódromo para el día 16 de agosto de 2026.

Notifíquese a la gestionante y pase a conocimiento de la Unidad Social.

5)Expediente N.º 2026-88-01-11138-asunto:Solicitud de Comunal San Francisco domingo 16 de agosto.

Gestionante:Michel Piriz.

-Se resuelve por unanimidad mantenerse pendiente a los efectos de que el gestionante presente nueva solicitud.

6)Expediente N.º 2026-88-01-10789-asunto:Solicitan colaboración para realizar celebración del Día del Niño y la Familia.

Gestionante:Caif Aupi Maldonado.

-Se aprueba por unanimidad conceder el uso del predio ferial de Barrio INVE para el día 24 de agosto. Por espectáculo infantil “La Liebre”, pase al Departamento de Cultura para su consideración. Por la bicicleteada prevista desde el centro de la ciudad hasta el predio ferial, pase al Departamento de Movilidad para su consideración. Notifíquese al gestionante y pase a los Departamentos de Cultura y Movilidad a sus efectos.

7)Expediente N.º 2026-88-01-11135:asunto:Solicitud de espacio físico plaza frente a Policlínica Asistencial (Acuña de Figueroa y Cecilia Burgueño) para mercado de emprendimientos locales.

Gestionante:Alexia Giorgalis.

-Este Concejo Municipal informa, por resolución adoptada en forma unánime, que el predio mencionado en la solicitud reviste carácter de propiedad privada.

En virtud de lo expuesto, el Municipio de Maldonado carece de competencia para intervenir en el referido espacio.

Notifíquese a la gestionante.

8)Expediente N.º 2026-88-01-01151-asunto:Solicita construcción de veredas entre calles Acuña de Figueroa y Av. Roosevelt.

Gestionante:Julio Ponce de León.

-Este Concejo Municipal, por resolución adoptada en forma unánime, que lo solicitado será incorporado al Plan de Obras de Veredas del Municipio de Maldonado para el período 2027-2030.

Notifíquese al gestionante.

9)Expediente N.º 2026-88-01-02214-asunto:Institución Atlético y Deportiva Kennedy solicita colaboración para construir vestuarios y cercar cancha.

Gestionante:Nicolás Pereyra.

El Concejal Jorge López Soto señala que, considera que las necesidades del Club son ciertas. En tal sentido, menciona que previamente se fijó un monto para las colaboraciones el cual asciende a \$20.000 pesos uruguayos, aunque opina que, frente al presupuesto presentado es un monto menor, pero manifiesta que es positivo colaborar.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con el monto de \$20.000 pesos uruguayos.

Notifíquese al gestionante.

10)Expediente N.º 2026-88-01-07032-asunto:Liga Mayor de Maldonado fútbol femenino solicita colaboración.

Gestionante:Maximiliano Dutra.

El Concejal Sommerer consulta si la Liga Mayor de fútbol femenino solicitó colaboración a otros Municipios.

El Alcalde responde que, cree que presentaron solicitud de colaboración en otros Municipios.

El Concejal Sommerer propone, colaborar con una cuota parte de lo que resulta la división entre los Municipio de Punta del Este, San Carlos, Maldonado y el Departamento de Deportes.

El Concejal López Soto aclara que, lo que propone el Concejal Sommerer es colaborar con el monto de \$50.000 pesos uruguayos.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con el monto de \$50.000 pesos uruguayos.

Notifíquese al gestionante.

11)Expediente N.º 2026-88-01-11210-asunto:Proyecto Mini Cracks solicita ser declarado de interés municipal y social.

Gestionante:Deibis Perdomo.

El Concejal López Soto manifiesta que, la solicitud del gestionante afecta la imagen de menores de edad.

El Alcalde señala que, cuentan con consentimiento firmado por los padres.

El Concejal López Soto considera que, es muy delicado porque involucra niños.

El Concejal Sommerer opina que, no tiene problema en declarar interés municipal al proyecto.

La Concejal Barreto le consulta al Concejal López Soto que opina al respecto, dado que le interesa escucharlo.

El Concejal López Soto, señala que, no va a acompañar la solicitud presentada por el gestionante. Considera que, es un tema demasiado delicado.

El Alcalde propone realizar la consulta a la Dirección de Asesoría Jurídica.

-Este Concejo Municipal resuelve por unanimidad el pase a la Dirección de Asesoría Jurídica a los efectos de que informe la viabilidad de lo solicitado.

Pase a la Dirección Asesoría Jurídica.

12)Expediente N.º 2026-88-01-11046-asunto:Solicitud de apoyo económico para viajar a Vietnam Campeonato Mundial de Pickleball 2026.

Gestionante:Alejandra Báez.

La Concejal Barreto, propone ofrecer un comunal para que realice eventos a beneficios para recaudar fondos.

El Alcalde señala que no tiene problema siempre que se cuente con disponibilidad.

-Se resuelve por unanimidad no hacer lugar a lo solicitado, en virtud de no contarse con disponibilidad presupuestal para atender la petición.

Asimismo, se propone a la gestionante la posibilidad de disponer de un espacio en un salón comunal para la realización de actividades en su beneficio, siempre que estas se ajusten a los usos y actividades permitidos por la normativa para dichos espacios.

Notifíquese al gestionante.

13)Expediente N.º 2026-88-01-11137-asunto:Propuesta de Taller sobre Fortalecimiento y Desarrollo.

Gestionante: Nicolás Parma.

-Se resuelve por unanimidad no hacer lugar a lo solicitado, en virtud de no contarse con disponibilidad presupuestal.

Notifíquese al gestionante.

14)Expediente N.º 2026-88-01-08068-asunto:Proyecto de Barbería 2026.

Gestionante:Matías Valdéz.

-El Concejo informa por unanimidad que, en virtud de lo planteado y de la propuesta presentada por el gestionante, se resuelve no hacer lugar a lo solicitado.

Asimismo, se sugieren al gestionante que presente una nueva propuesta para ser considerada en el marco de los cursos de verano.

Notifíquese al gestionante.

4) Planteamiento de Alcalde y Concejales

1- La Concejal Laura Barreto plantea reclamo respecto a la rotonda ubicada frente al predio ferial de Barrio INVE en la intersección de Carolina Saboya y Héctor Gutiérrez Ruiz.. Menciona que, no se encuentra señalizada lo que dificulta el acceso y cuenta con agua estancada en el interior de esta.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Movilidad.

En segundo lugar, presenta reclamo que le realizó un ciudadano de Maldonado que trabaja en la calle, que no están pintados ni señalizados con cartel los lomos de burro de varios barrios de la ciudad. Señala que, presenta más gravedad en la noche, dado que no se vislumbra el mencionado.

Menciona que, el reclamo es general.

La Directora señala que, desde el Departamento de Movilidad solicitan que se describan los lugares de manera detallada.

El Alcalde propone que, se soliciten Avenidas enteras para que se pinten los lomos de burros.

La Concejal (s) Leticia Correa presenta reclamo de dos lomos de burros para ser pintados. Unos se ubica en calle Citrino y Pez Koi y otro en calle Citrino y Wilson Amaral, barrio 4H.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Movilidad a los efectos de que se estudie la viabilidad de pintar los lomos de burros mencionados.

2- La Concejal (s) Leticia Correa señala problemática en Barrio Los Aromos por calle Vicenza y Génova dado que, faltan luminarias y con muchos pozos. Consulta la posibilidad de que pase una máquina y repare la problemática de los pozos y se proporcione más luminarias.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Vialidad Urbana y a la Dirección de Electromecánica.

En segundo lugar, señala que por la calle Camino Lussich “viejo” desde La Querencia no hay luz hasta la Escuela Nro. 36. Menciona que, por la Perimetral tampoco hay luminarias.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Electromecánica.

3-El Concejal Jorge López Soto señala las dificultades que genera la Intendencia Departamental y otras Instituciones para que ciudadanos circulen por las veredas. Menciona que, hay lugares por lo que no pasa una silla de ruedas, se coloca cartelera en la mitad de la vereda, cuando estas miden un metro.

Propone realizar un relevamiento y comenzar por alguna zona.

La Directora propone encomendarle la tarea al Cuerpo Inspectivo del Municipio de Maldonado.

-Siendo las 20:05 se retira el Concejal Jorge López Soto y asume la titularidad el Concejal Ismael Molina.

4- El Concejal Ismael Molina propone, dado lo planteado por el Concejal Jorge López Soto, comenzar por la calle 25 de agosto y 18 de julio frente al local comercial Lo de Lulo. Menciona que hay una rampa que no está en condiciones para que suba una silla de ruedas.

En segundo lugar, reclama que, en la Plaza Padre Domingo, ubicada en Barrio Tassano en la esquina nordeste de la mencionada, frente a las viviendas Covima. Señala que, se encuentra tapada y el agua no tiene por donde irse e inunda toda la calle.

En tercer lugar, presenta reclamo que en los pasajes de Barrio INVE, los cuales cree que son públicos.

El Alcalde le informa que no son públicos. En tal sentido, le consulta si el pasaje al que hace referencia es el lindero a la Escuela Nro. 27.

El Concejal responde que, sí.

El Alcalde menciona que ese pasaje es, Sector K.

El Concejal Molina menciona que, ese Sector cuenta con alumbrado público, pero actualmente no está funcionando. Solicita la posibilidad de reparar las mismas.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Electromecánica.

En cuarto lugar, reclama el estado de las rejillas ubicadas sobre la calle Román Bergalli esquina San Carlos, menciona la rejilla esta hundida.

El Alcalde aclara que, es un desagüe.

-Se aprueba por unanimidad elevar un memorando a la Dirección de Obras Civiles.

5-El Concejal (s) Marcelo Antonini, señala que en el Cementerio se encuentran bancos enfrentados, en la entrada y considera que no justifica el modo en que están colocados.

Asimismo, señala que es necesario realizar mantenimiento dado que, algunos se encuentran de forma inclinada y si se sientan se pueden caer y están desprolijos para estar a la entrada del cementerio.

En tal sentido, menciona que se si hay bancos de más, se pueden colocar en otro lugar que sea necesario.

-Se aprueba por unanimidad encomendarle la tarea de mantenimiento al Capataz del Cementerio Sr. Ariel Clavijo.

En segundo lugar, menciona que la Avda. Leandro Gómez se colocó luminaria solar, pero actualmente, solo están en funcionamiento el 50 %. Sugiere que, hasta que no se culmine la obra, se reparen las existentes.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Electromecánica.

En tercer lugar, reclama que por calle Avda. Lavalleja entre Rincón y San Carlos, se encuentra una cámara rota. Antes de llegar al bar y la gomería Carben.

-Se aprueba por unanimidad el pase a la Cuadrilla del Municipio de Maldonado.

En cuarto lugar, consulta si, en el Plan de Obras de Avda. Leandro Gómez, está incluida la reparación de la calle Beta que está ubicada entre las calles Ave del Paraíso y Avda. Leandro Gómez.

El Alcalde propone elevar la consulta al Departamento de Obras Públicas.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Obras Públicas a los efectos de realizar la consulta.

6-El Concejal (s) Alexis Rueda presenta reclamo por ocupación ilegal lindero a cañada ubicada en el Barrio Los Caracoles.

El Alcalde realizará las gestiones pertinentes ante el Ministerio del Interior y el Departamento de Viviendas y Desarrollo Barrial de la Intendencia Departamental.

En segundo lugar, menciona que cerca del Caif, donde había un basurero y se colocaron carteles para que no se tire basura, hay dos carpas armadas. Es por la calle de la escuela.

El Alcalde realizará las gestiones pertinentes ante el Ministerio del Interior y el Departamento de Viviendas y Desarrollo Barrial de la Intendencia Departamental.

7- El Concejal Carlos Sommerer propone elevar una nota de felicitaciones a la Embajada de España, en reconocimiento al destacado logro obtenido por la selección española al consagrarse campeona del mundo, haciendo extensivo el saludo por tan significativa conquista deportiva.

En segundo lugar, presenta reclamo de los vecinos del Barrio La Sonrisa por pozos en calle Juan José de Herrera entre Juan José Muñoz y Juan Etchury.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando a la Dirección de Vialidad Urbana.

8- El Sr. Alcalde informa que, se está cotizando el mantenimiento del Parque La Loma.

En otro asunto, menciona que, se van a reparar 5 plazas de la ciudad por OPP y se prevé incorporar juegos de plástico y de madera, dado que, estos últimos son más resistentes.

Para adquirir la madera, propone comprar en Barraca de maderas Luissi.

-Se aprueba por unanimidad con los votos afirmativos de los Concejales Laura Barreto, Carlos Sommerer, Ismael Molina y Sr. Alcalde.

En tercer lugar, informa que las tablet para el Concejo, se encuentra en la Dirección de Tecnología de la Información.

Añade que, se está acondicionando la oficina que funcionará como Bancada del Partido Nacional y se cambiaron muebles y se colocó televisor en el hall de entrada del Municipio de Maldonado, piso en la Sala de Conferencias e impresoras en varias oficinas.

Para los comunales se compró heladeras, microondas y cocinas, entre otros.

-Siendo las 20:22 se vota un cuarto intermedio y se procede a tratar la propuesta presentada por el Sr. Fabricio Arias.

-Se aprueba por unanimidad.

5) Asuntos entrados

1-Nota de agradecimiento Liceo 6 Maldonado.

-Se toma conocimiento.

2-Ministerio de Ambiente- DINACEA Notificación certificado proyecto La Rinconada Portezuelo.

-Se toma conocimiento.

3-Informe Contable- Pago celulares, presentación de facturas y comprobantes de pago.

-Se toma conocimiento.

4-Memorando 11952-2026-5, respuesta memorando 11292-2026-5-Acumulación de agua, planteo Concejal Ismael Molina.

-Se toma conocimiento.

El Concejal Molina, asimismo, reclama por el estado de las veredas en el sitio mencionado.

-Se resuelve por unanimidad se incluya en el Plan de Obras de Veredas del período 2026-2030.

5-Reglamento de festejos en Centros Comunales.

La Directora Cardoso procede a leer el Reglamento a los efectos de ratificar las modificaciones propuestas en el punto 2) *Informe de distintas áreas del Municipio* del orden del día.

El Alcalde agrega a lo ya propuesto en el punto 2) *Informe de distintas áreas del Municipio*, respecto a la capacidad o aforo de cada comunal, solicitó que dicha información sea proporcionada por la Técnica Prevencionista de la Intendencia Departamental.

En el punto 2) De la reserva se agregará un artículo 1) *La reserva gratuita de los salones comunales para la celebración de cumpleaños constituye un beneficio destinado exclusivamente al festejo del solicitante y no podrá ser objeto de explotación comercial. Queda expresamente prohibido que la reserva sea realizada por una persona física o jurídica con la finalidad de ofrecer, comercializar o incluir el uso del salón comunal como parte de un servicio de organización para eventos o de cualquier otra actividad lucrativa, así como percibir una contraprestación económica por dicho concepto.*

Asimismo, dentro del punto 2) De la reserva, se agrega que, *la reserva se realizará con una antelación de hasta 30 días previo al evento.*

Por último, se agrega en el mencionado punto que, *en caso de que el solicitante no cancele la reserva con una antelación mínima de 5 días corridos a la fecha del evento, salvo que media una causa debidamente justificada, no podrá efectuar una nueva reserva de salón comunal por el plazo de un año, contando desde la fecha del incumplimiento.*

-Se aprueba por unanimidad las modificaciones mencionadas.

6- Unidad de Eventos- Festejos por el aniversario del Comunal San Martín- insumos y placas.

Se deja sin efecto, en virtud de que lo presentó el Sr. Alcalde en el punto 2) *Informes de distintas áreas.*

7- Unidad de Eventos- Propuesta Día de Maldonado 2026.

El Concejal Ismael Molina menciona que, si se descarta la contratación del servicio de cabina de foto se llega al monto aprobado, dado que era hasta los U\$S 10.000 dólares.

El Alcalde señala que, por ejemplo, los sillones presupuestados para el Día de Maldonado, serán utilizados para la actividad de “Cine en tu Barrio”.

-Siendo las 21:30 horas se retira el Concejal Sommere y asume la titularidad la Concejal Leticia Correa.

La Directora Cardoso, informa que se contará a con colaboración del Departamento de Obras Públicas, dado que, lo carpinteros realizarán trabajos para decorar el espacio.

El Concejal Ismael Molina manifiesta que se mantiene en el monto de U\$S 10.000 dólares.

La Concejal Barreto señala, que esta descuerdo con lo presupuestado por la Unidad de Turismo, Cultura, Eventos y Prensa, y si es necesario más insumos también está de acuerdo.

La Concejal (s) Correa menciona que, está de acuerdo con todo lo que sea para Maldonado.

-Se aprueba por mayoría destinar a la actividad lo presupuestado por la Unidad de Turismo, Cultura, Eventos y Prensa por el monto de U\$S 12.821 dólares con los votos positivos de las Concejales Laura Barreto, Leticia Correa y el Sr. Alcalde. Vota negativamente el Concejal Ismael Molina.

-Siendo las 21:41 horas se retira el Alcalde Damián Tort Rodríguez, ingresa y preside el Concejal Carlos Sommerer y asume la titularidad el Concejal Mario de León.

8-Unidad de Eventos-Proyecto “Cine en tu barrio”.

-Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado por la Unidad de Turismo, Cultura, Eventos y Prensa.

-Siendo las 21:43 horas ingresa el Alcalde Damián Tort Rodríguez.

9- Mail Adriana Cosentino- Cancelación Feria Paseo Solanas Colectivo La Colmena.

-Se toma conocimiento respecto a la cancelación de la feria prevista para el 18 de julio.

Asimismo, se aprueba por unanimidad conceder autorización para la realización de la feria en las fechas 15 y 22 de agosto y colaborar con dos baños químicos (uno de ellos accesible).

Notifíquese al gestionante y al Cuerpo Inspectivo a los efectos de controlar el evento y presentar un informe al respecto.

6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales

Siendo las 18:34 horas se da bienvenida al invitado Sr. Fabricio Arias.

Este comienza explicando que, trabaja en la calle Sarandí hace muchos años. Realiza trabajo como artista callejero, tales como, músico, estatua viviente y payaso. Señala que, por la actividad de payaso cuenta con permiso habilitado por el presente Concejo y por las otras artes, cuenta con autorización en la Plaza San Fernando.

Por lo expuesto, menciona que, la autorización en la Plaza San Fernando no es redituable para él ni para sus otros compañeros. Señala que, actualmente son 3 artistas (el invitado incluido) los que realizan actividades similares en calle Sarandí y algunos los realizan sin contar con permiso.

En tal sentido, hace un recorrido de su vida y menciona que, trabaja en calle Sarandí hace 30 años y actualmente tiene 39 años. Trabaja desde los 9 años en la zona realizando tareas como limpiador de vidrios, cuida coches, y artista callejero. Manifiesta que, su madre también realizó tareas de cuidacoches por calle Sarandí, donde funcionó antiguamente el comercio Cabral.

Seguidamente, menciona que, perder el lugar de trabajo lo violenta económicamente. Entiende que, la medida asumida por el gobierno municipal es injusta e infundada, sin lógica y anticultural, que atenta contra la cultura de Maldonado y artistas locales.

Expresa que, con anterioridad habló con el Sr. Alcalde Damián Tort Rodríguez y este le mencionó los riesgos de trabajar en calle Sarandí, dado que dejaría de ser peatonal para ser una calle transitada por vehículos. En tal sentido, el Sr. Arias menciona que, no es artista de peatonal, sino callejero, por lo cual no ve impedimento de realizar su arte por el hecho de que Sarandí sea una calle y no una peatonal.

En virtud de lo expresado, trae un plante a los efectos de que se estudie la viabilidad de lo propuesto. La idea es, colocarse entre las rejillas que se encuentran por calle Sarandí y los bolardos amarillos que delimitan el comienzo de la calle. Menciona que, ese espacio se encuentra libre o es ocupado por carteles y expresa que el espacio que ocupa un artista es el mismo que ocupa un cartel y considera que es más importante que haya artistas en la vía pública que carteles de propagandas. Asimismo, entiende que existe una persecución a los artistas pero que la cartelería puede estar en cualquier lugar.

Manifiesta que, con las medidas adoptadas se están violentando derechos, tales como, Convenio de América Latina sobre Derechos Humanos en su artículo 13: Libertad de pensamiento y expresión, artículo 24: Igualdad ante la Ley, artículo 26: Desarrollo progresivo de los derechos económicos, sociales, culturales, entre ellos el derecho al trabajo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en sus artículos 6: Derecho al trabajo, artículo 7: Condiciones de trabajo justas y favorables, artículo 15: Derecho a participar en la vida cultural y desarrollar la actividad artística y la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 23: Derecho al trabajo y a la libre elección del empleo.

Artículo 27: Derecho a participar en la vida cultural y creación artística, Constitución de la República Oriental del Uruguay en su artículo 7: Derecho a la libertad y al trabajo, artículo 33: protección del trabajo del artista, artículo 36: Libertad de ejercer toda actividad lícita, artículo 53: protección especial de la ley y los artículos 72 y 332: Reconocer que existen otros derechos inherentes a la persona humana y que los derechos constitucionales no deja de aplicarse por falta de reglamentación.

El Alcalde consulta si, su planteo es para trabajar sobre calle Sarandí.

La Concejala Barreto le consulta si, cuenta con sugerencias respecto a los lugares donde quiere desarrollar la actividad.

El Sr. Arias responde que, se podría adaptar a las dos primeras cuadras de lo que era la peatonal Sarandí. En tal sentido, sugiere obligaciones para los solicitantes, dado que considera que no es solo pedir. Las mismas son, no ocupar los bancos, que la música sea en horario adecuado pero que se pueda modificar en época de verano.

La Concejala Barreto le consulta, que música hace.

El Sr. Arias responde que, toca el violín y es cantautor.

Propone permitir un dúo en calle Sarandí y si hay más de uno que se permita en la plaza San Fernando, que sea acústico.

La Concejala Barreto consulta si, es todos los días.

El Sr. Arias menciona que sí. Principalmente trabaja de payaso, sobre todo en verano. En invierno y entre semana le es más redituable trabajar de estatua o tocar violín.

La Concejala Barreto consulta si, iría alternando entre las actividades.

El Sr. Arias, responde que, si y señala que, era lo que venía haciendo con la autorización del Concejo anterior. Menciona que, Maldonado es un lugar chiquito y si hace todos los días lo mismo, la gente deja de colaborar. En tal sentido, expresa que, el personaje de payaso trabaja “re bien”, pero, con las bajas temperaturas y la escuela se ha visto perjudicado de una forma drástica. Añade que, ha tenido buena voluntad y no ha roto el acuerdo de autorización únicamente el payaso y solicitó la reunión y tuvo que esperar un mes para tenerla, siendo el mes más duro del invierno. Igualmente, agradeció la instancia y le pidió disculpas al Sr. Alcalde, dado que, en reunión mantenida anteriormente, quizás fue duro, pero señala que, está atravesando momentos difíciles por ha sido violentado, respecto a la adjudicación de las viviendas de Barrio Los Eucaliptus, que también afecta a su madre y menciona que, es una persona que sufre de 3 cánceres y es atormentada por salud pública porque recién le aprobaron el tratamiento.

Manifiesta que, es una postura que no lo representa, que apuesta al diálogo y al arte.

La Concejala Barreto, agradece que se haya abierto en asuntos tan personales y lo más importante es escuchar y atender las diferentes situaciones. Lamenta que hayan sido tan castigados.

El Concejala Jorge López Soto, señala que, algunas de las expresiones del Sr. Arias no las comparte, dado que, el Concejo no persigue ni la cultura, ni a los artistas. Se trata de ordenar y que, en ocasiones, el derecho de unos se ven vulnerados con los derechos de otros.

En otro asunto, el Concejala le consulta al Sr. Arias, desde su experiencia, cuantas personas podrían trabajar en la calle Sarandí. Explica que, como el Sr. Arias tiene derecho a trabajar en la mencionada calle, lo tienen otros tantos que quieran.

El Sr. Arias, responde que, músicos no puede haber más de 2 por cuadra, pero artistas de otra índole un montón.

El Concejala López Soto, menciona que, esa situación complejiza la elaboración de cualquier reglamento.

La Concejala Barreto señala que, se autoriza a las murgas a circular por los barrios.

La Concejala Correa menciona que, anteriormente se realizó una excepción dado su caso.

Señala que, el payaso tiene autorización para realizar actividades en la calle Sarandí, pero le consulta si su propuesta es incorporar estatua viviente y músico a la mencionada calle, situación que considera compleja.

El Sr. Arias responde que, músicos para trabajar en la peatonal eran 4, pero ahora son 2 porque al verse impedido de trabajar, se fueron.

Explica que, con el personaje de payaso viene trabajando bien en calle Sarandí, pero necesita de los otros personajes para poder sustentarse.

Manifiesta que, hace 20 años estudia en la Casa de la Cultura, hace 7 años ininterrumpidos en EMAE y en la Casa de la música, Conservatorio Departamental de Maldonado y lo que pide es que lo dejen trabajar de lo mismo que lo han formado.

La Concejala Correa menciona que, su consulta era si, él quería solicitar lo mismo que solicitase en instancias anteriores.

La Concejala Barreto responde que, quiere trabajar en la misma modalidad que lo hacía antes.

El Sr. Arias, menciona que, a diferencia de la vez pasada, trajo propuestas como las de, disminuir la capacidad de artistas en la calle Sarandí. En tal sentido, está abierto a que acepten su propuesta, pero con determinadas condiciones.

Por último, trajo el proyecto, que se presentó en la Junta Departamental para reglamentar a los artistas callejeros e informa que, está en Intendencia para su estudio, pero desconoce si el Municipio está en conocimiento.

-Siendo las 18:56 horas se retira el Sr. Arias e ingresa la Comisión de Barrio Hipódromo, Villa Hípica y Monte Hermoso integrada por la Sra. María Noguera y el Sr. José Correa.

La Sra. Noguera inicia la conversación agradece la pavimentación en la zona y siente que, se ha logrado mucho en 6 meses. Agradece al Sr. Alcalde Damián Tort Rodríguez por la Comisaria.

Menciona que, actualmente se necesitan más luminaria.

El Sr. Correa señala que, venían a conversar por el asfalto, que ya está concretado, la iluminación en algunos sectores, continuar con veredas, pozos en las calles.

La Sra. Noguera consulta si, en calles pavimentadas se puede bachear, dado que hay pozos.

El Alcalde responde que, dentro del Plan de Obras del Municipio de Maldonado está previsto tareas en los Barrios Monte Hermoso y Villa Hípica.

La Sra. Noguera, consulta si se realizar una placita en el espacio verde donde se ubica el Multiuso, para gente mayor, para que pueda ir a tomar mate. Manifiesta que, la plaza que existe quedó chica.

El Concejala (s) Molina menciona que, el Municipio atiende necesidades de muchos barrios de Maldonado y en el Barrio Hipódromo se ha avanzado mucho.

En tal sentido, los invita a que todas las propuestas que tengan las presenten en el presupuesto participativo.

La Concejala Barreto, señala que la idea que tiene la Intendencia es, trabajar en conjunto con Municipio y los barrios. Conocer a través de las comisiones barriales las problemáticas de primera mano, y dar respuesta en este periodo de gobierno respecto a luminarias, veredas y pavimentación, fundamentalmente.

En tal sentido, menciona que, se comenzará a dar respuesta en lo que queda del 2026 y 2027.

La Sra. Noguera, manifiesta que, es necesario contar con señalización en el barrio, sobre todo en las calles principales.

Asimismo, menciona que, el semáforo ubicado en ruta 39 demora mucho tiempo para habilitar el cruce. Solicita también, la posibilidad de contar con una ciclovía que conecte Maldonado con Cantera de Marrelli.

El Concejala (s) Molina, menciona que, para la zona hay muchas cosas pensadas pero que hay que calmar la ansiedad y tener paciencia.

La Concejala Barreto destaca y subraya la importancia de que un barrio cuente con comisión, que se comprometa con el barrio beneficiando el entorno.

La Sra. Noguera señala que, era un barrio olvidado y agradece que haya proyectos sobre el mismo.

Consulta al Sr. Alcalde si se cuenta con información respecto a las actividades previstas para el Multiuso del Barrio Hipódromo.

El Sr. Alcalde informa que, a la brevedad, se contará con la información, en virtud de que la designación del Municipio de Maldonado se realizó recientemente.

Seguidamente, la Sra. Noguera consulta si, como Comisión barrial puede solicitar un espacio en el Multiuso para dialogar con los vecinos.

El Sr. Alcalde informa que, si, siempre que se cuente con disponibilidad. Señala que, actualmente se encuentra abierto 14 horas al día y se están realizando tareas de mantenimiento. En tal sentido, manifiesta que, se está planificando una inauguración para el mes de septiembre del corriente año.

La Concejala Barreto menciona que, el barrio cuenta con un salón comunal.

La Sra. Noguera, manifiesta que se están reuniendo en el comunal y se sienten cómodos.

En otro orden de asuntos, señala que quiere tratar el tema del bullying y las diferencias sociales del barrio y propone a una señora que vive en la zona para abordar la problemática. Manifiesta que, lo haría gratuitamente.

En tal sentido, menciona que se vive una diferenciación de quienes viven en el Barrio Villa Hípica, Monte Hermoso o Hipódromo y considera que todo es Barrio Hipódromo.

La Concejal Correa, señala que, lo planteado corresponde más a tareas que debería realizar la comisión en conjunto con tres barrios que conviven.

El Sr. Alcalde, informa que, respecto al planteo del bullying lo hable con las funcionarias de la Unidad Social, que realizarán la consulta el Departamento de Salud y Adicciones de la Intendencia Departamental.

La Sra. Noguera, señala que, respecto a la actividad impulsada por La Triple para el día del niño, también está involucrada la comisión.

La Directora Cardoso, recuerda que las peticiones se deben entregar por escrito.

-Siendo las 19:32 horas se retiran los integrantes de la Comisión de Barrio Hipódromo, Villa Hípica y Monte Hermoso y se continúa con el orden del día.

-Siendo las 20:22 se trata la propuesta presentada por el Sr. Fabricio Arias.

El Sr. Alcalde propone considerar lo presentado por el Sr. Arias.

La Concejal Laura Barreto, está conforme con apoyar al Sr. Arias. Menciona que, hay que observar el contexto de las personas que piden para trabajar. Señala que, es bueno escucharlos y habla bien del Sr. Arias pedir disculpas. Recuerda que, en el periodo pasado se le concedió permiso para pudiera realizar su actividad y ello no incremento las solicitudes o presencia de artistas en la zona.

Manifiesta que, no concurrió a la comisión en la que se decidió al respecto, por lo cual, no estaba informada al respecto.

Mociona para que, se le de un espacio para poder trabajar, y que, todo lo que refiera a trabajo va a estar de acuerdo.

Asimismo, menciona que, se le otorgó permisos a las comparsas que van por los barrios en horarios de noche y el Sr. Arias propone, un horario durante el día.

El Concejal (s) Marcelo Antonini menciona que, respecto al horario, esta de acuerdo con lo planteado por la Concejal Barreto. Sin embargo, señala que, las obras en el centro de la ciudad comenzarán pronto y generará inconveniente al mismo gestionante.

La Concejal Barreto, manifiesta que, el Concejal (s) Antonini tiene razón y de aprobarse lo propuesto por el Sr. Arias podría informarse del comienzo de las obras.

En tal sentido, la Concejal Barreto, reafirma su postura de concederle el permiso para realizar actividades de payaso, estatua viviente y musico en calle Sarandí.

Señala que, hay que estar en las necesidades de cada uno y en la forma de ganarse la vida. Entiende que, el Sr. Arias realiza la actividad que conoce y que ha realizado a lo largo de su vida y que no cuenta con herramientas para hacer otra cosa.

El Concejal Ismale Molina considera que, se podría ampliar el acuerdo realizado entre el Municipio y el Sr. Arias.

Manifiesta que, debido a la obra prevista para el centro el Sr. Arias no va a poder estar estático.

En tal sentido, está conforme a ampliar lo solicitado para que pueda percibir mejores ingresos, pero sujeto a comienzo de las obras en el centro y que cuente con la posibilidad de continuar en la plaza San Fernando.

Asimismo, considera oportuno reglamentar la situación.

El Concejal (s) Alexis, recuerda que el Sr. Arias solicitó realizar actividades de payaso en calle Sarandí (por la cual ya cuenta con permiso), estatua viviente y musico. En tal sentido, considera que, si comienzan las obras en breve y se concede el permiso, no estará en la calle mencionada por mucho tiempo.

Seguidamente, consulta que sucede si se presentan mas artistas a solicitar permiso en la misma calle, en caso de aprobarse.

La Concejal (s) Correa recuerda que, se tomaron las medidas al respecto porque era necesario retirar a las personas de la calle Sarandí. Considera que, se les concede permiso a todos o a ninguno. Igualmente, menciona que, al Sr. Arias se le concedió una excepción.

El Concejal (s) Mario de León considera que, no molesta que realice actividad de payaso y estatua viviente en la calle Sarandí. Respecto a la música, opina que puede molestar.

El Concejal (s) Antonini, expresa que entiende la postura de la Concejal (s) Correa respecto que se “va para atrás y para adelante” pero que él mociona a conciencia y no comparte con la Concejal el significado del voto y que no siempre se puede votar en consenso.

La Concejal Barreto, adhiere a las palabras del Concejal (s) Antonini y agrega que a veces se decide o se plantea algo que no funciona y sobre la marcha hay que “cambiar la pisada”.

En tal sentido, menciona que aprende mucho de lo que le enseñan, pero aprende más cuando se equivoca.

El Sr. Alcalde señala que, anteriormente había manifestado que apoyaba lo decidido por la comisión que recibió al Sr. Arias.

Menciona que, nunca se le prohibió trabajar, se le condiciono el lugar, dado que, el 1 de agosto comenzarán las obras en la calle Sarandí.

Considera oportuno aprobar lo solicitado por el Sr. Arias pero en la Plaza San Fernando.

Asimismo, señala que, los comerciantes de la calle Sarandí están muy conformes con la medida adoptada por el Municipio, respecto a regular la presencia de artesanos y artistas en la zona.

La Directora Cardoso, menciona que, el Sr. Arias no a concurrido a la Plaza a realizar su actividad como medida de presión para que le autoricen el permiso en la calle Sarandí.

La Concejal Barreto, manifiesta que en la Plaza San Fernando no circula tanta gente.

En tal sentido, menciona que, mantiene su postura respecto a otorgar el permiso al gestionante y que desde la comodidad de su casa no puede decidir por el trabajo de otra persona y desde la comodidad de contar con un plato de comida calentito y tener una cama calentita, no va a ser parte de ello.

El Sr. Alcalde, señala que, la Concejal Barreto esta ocupando una banca y representa a parte de los ciudadanos de Maldonado y las decisiones a veces son feas de tomar, pero hay que hacerlo, no en beneficio de una persona sino en beneficio de la población.

La Concejal Barreto, señala que, vota a conciencia “como se lo dicta su corazón” lo que no la exime de incurrir en errores.

El Sr. Alcalde propone pasar a la votación.

Detalla que se cuenta con dos mociones, una es habilitar las actividades de estatua viviente y musico en la Plaza San Fernando y otra habilitar lo mencionado en calle Sarandí.

La Concejal Barreto vota por habilitar al gestionante en calle Sarandí.

La Concejal (s) Correa solicita un cuarto intermedio.

-Siendo las 20:50 horas se aprueba por unanimidad un cuarto intermedio.

-Siendo las 20:53 horas se levanta el cuarto intermedio y se continua con la votación.

La Concejal (s) Correa considera que, si se abre la posibilidad de conocer el permiso en calle Sarandí, que sea para todos, no solo para uno.

La Concejal Barreto menciona que, esta de acuerdo con lo planteado por la Concejal (s) Correa dado que, la gente anda por todos lados buscando trabajo.

El Concejal Sommerer manifiesta que, “no habría que ponerse la soga al cuello” pero que respalda lo que decida la Concejal (s) Correa, dado que, es la que ha asistido a las comisiones previas que se mantuvieron con el Sr. Arias.

-Siendo las 20:55 horas se retira el Concejal Carlos Sommerer y asume la titularidad la Concejal Leticia Correa.

La Concejal Correa, vota por no conceder el permiso a la calle Sarandí.

El Concejal Ismael Molina, se abstiene y argumenta que el articulo 53 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay dice que el Estado tiene que garantizar la primacía del trabajo y añade que, nadie puede quedar rehén a un reglamento que el Estado no termino de escribir y perjudica al más vulnerable.

Asimismo, señala que se abstiene porque, considera que ninguno de los Concejales está cumpliendo con la función normativa.

El Sr. Alcalde, vota por no conceder autorización para la calle Sarandí, en primera instancia por un sentido de justicia, dado que, si le dice que, si a un solicitante le tiene que decir a todos, segundo, el Municipio de Maldonado no tiene potestad de realizar un reglamento, eso es competencia de la Junta Departamental, solo podemos realizar reglamentos internos. En tercer lugar, menciona que no se está impidiendo el trabajo, sino que, se está gestionando el espacio público.

La Concejal Correa agrega que, luego de culminada la obra en el centro se estudiará la viabilidad de lo planteado dado que, se contará con mayor certeza el espacio que quedará en la calle para realizar actividades de dicha índole.

-Siendo las 21:03 horas ingresa el Concejal Sommerer.

El Concejal Sommerer propone facilitarle espacios desde el Municipio hablando con instituciones privadas como por ejemplo el Shopping Atlántico enviando una nota desde el Concejo.

El Sr. Alcalde menciona que, lo va a consultar.

-Se resuelve, por mayoría, no hacer lugar a la solicitud de autorización para desarrollar la actividad de estatua viviente y músico en la peatonal Sarandí con los votos negativos de la Concejal Leticia Correa y el Sr. Alcalde, vota positivamente la Concejal Laura Barreto y se abstiene el Concejal Ismael Molina.

No obstante, por mayoría, se aprueba conceder autorización para que dicha actividad se desarrolle en la Plaza San Fernando hasta el mes de diciembre de 2026, a los efectos de evaluar y estudiar la viabilidad de los espacios que permitan el desarrollo de la actividad una vez culminadas las obras en la calle Sarandí, con el voto positivo de la Concejal Leticia Correa y el Sr. Alcalde, vota negativamente la Concejal Laura Barreto y se abstiene el Concejal Ismael Molina.

Notifíquese al gestionante.

-Siendo las 21:04 horas se continúa con el orden del día.

-Siendo las 21:43 horas y no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión ordinaria.